MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1565 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE SE INDICA

REQUINOA, 20 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1108 de fecha 19.06.2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar reintegro de saldo no ejecutado de proyecto **Deporte masivo en Requínoa**, por un monto de $1.140 a nombre de INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, Rut 61.107.000-4, Cuenta Corriente N° 38100164385, Banco Estado.

DECRETO :

AUTORIZASE reintegro a **INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE,** Rut 61.107.000-4, por un monto de $1.140 correspondiente al proyecto Deporte Masivo, año 2022.

GIRESE el monto de $1.140 a nombre de **INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, Rut 61.107.000-4, Cuenta Corriente N° 38100164385, Banco Estado.**

IMPUTESE reintegro a la Cuenta N° 114.05.15.247, Deporte Masivo Requinoa, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA SECRETARIO MUNICIPAL

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/ JOS/ TJS/LMA/lma
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. Y Finanzas (1)
Dideco (2)